

## CONSEJO ACADÉMICO

### RESOLUCIÓN 13 DE 2014

(27 de mayo)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 29 DE 2013 (CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2014).

#### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

#### CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025 y 052 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, Estudios a Distancia y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos, semestralizados y en extensión de la UPTC.

Que el Consejo Académico, en sesión 23 del 24 de octubre de 2013, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Primer Semestre del año 2014.

Que mediante Comunicado No.06 de 2014, se suspendieron las clases de Posgrado dada la situación de anormalidad académica que vivía la Institución.

Que el Honorable Consejo Académico recibió varias solicitudes estudiantiles en el sentido de ampliar los tiempos para entrega de documentos y poder ser postulados a grado.

Que el Consejo Académico en sesión 12 del 27 de mayo de 2014, aprobó modificar la Resolución 29 del año 2013, (Calendario Académico de los Programas de Posgrados Semestralizados de la UPTC, para el primer semestre del año 2014).

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**CONSEJO ACADÉMICO**

2

*Resolución 13 de 2014*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar la Resolución 29 de 2013 (Calendario Académico de los Programas de Posgrados Semestralizados de la UPTC, para el Primer Semestre del año 2014).

ACTIVIDAD	FECHA
Finalización de Clases y Plazo máximo para entrega de notas	03 al 08 de junio de 2014
<b>Cierre Académico del Semestre</b>	<b>10 de junio de 2014</b>
Presentación de Candidatos a Grado (Segunda Fecha), ante el Consejo de Facultad	11 al 13 de junio de 2014
Remisión a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	11 al 13 de junio de 2014
<b>Cierre Académico del Semestre Doctorados</b>	25 de junio de 2014
<b>GRADOS : Segunda Fecha</b>	<b>01 al 04 de julio de 2014</b>

**PARÁGRAFO.-** Las demás actividades y fechas se regirán por lo señalado en la Resolución 29 de 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).

  
**CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ**  
Presidente Delegado Consejo Académico

  
**ILBA YANETH RODRIGUEZ-TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Alfonso Jiménez Espinosa *ass.*  
Revisó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo  
Mario Mendoza Mora  
María Isabel González Puerto